

Buenos Aires,  de agosto de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento integral de las electrobombas de elevación, de achique y de evacuación de líquidos cloacales instaladas en el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires), sito en la calle 8 entre 50 y 51 de dicha ciudad, durante el período comprendido entre el 1° de octubre próximo y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 27/31.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)- de la siguiente manera:

\$ 840.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 3.360.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ALDO S. NAZARENO